

SECCION 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1. Identificador del producto

Forma del producto: Sustancia
Nombre comercial: AZUFRE LENTEJA

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal: Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla: Uso industrial

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S.A.
Av. Europa parcela 1 – 7 (Polígono Industrial Constanti)
43120 CONSTANTÍ – TARRAGONA - ESPAÑA
TEL: + 34 977 524 650 FAX: + 34 977 524 651
afepasa@afepasa.com - www.afepasa.com

1.4. Teléfono de emergencia

Numero de emergencia: +34 977 524 650 (Horario de atención: 08.00-17.00 lunes-viernes)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 (CLP)
Skin irrit. 2 H315
Texto completo de las frases H: ver sección 16

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP)
Pictogramas de peligro (CLP)



GHS07

Palabra de advertencia (CLP): Atención
Indicaciones de peligro (CLP): H315: Provoca irritación cutánea
Consejos de prudencia (CLP): P280: Llevar guantes/prendas/gafas de protección
P302+352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P332+P313: En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancia

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 (CLP)
Azufre	Nº CAS 7704-34-9 Nº CE (EINECS) # 231-722-6 Nº Índice 016-094-00-1 Nº REACH 01-2119487295-27-0031	99 – 100%	Skin irrit. 2, H315

Texto completo de las frases H: ver sección 16

3.2. Mezcla

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar, consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible)
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si procede, administrar oxígeno o practicar la respiración artificial.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Asegurarse de aclarar bien los ojos separando los párpados con los dedos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico. Dar agua a beber si la víctima está completamente consciente/desperta. En caso de vómitos, mantener dicha persona inclinada para evitar la introducción del vómito en el tracto respiratorio

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con la piel: Provoca irritación cutánea

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Cuando se ponga en contacto con un médico lleve consigo esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados: No utilizar flujos de agua potentes

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: Óxidos de azufre. Sulfuro de hidrógeno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio:

Evacuar la zona. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios:

No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia: Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para personal de emergencia

Equipo de protección:

Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición – protección individual."

Procedimientos de emergencia:

Ventilar la zona. Eliminar las posibles fuentes de ignición.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza:

Si está en el suelo, bárralo, aspírelo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Reducir al mínimo la producción de polvo. Almacenar alejado de otros materiales.

6.4. Referencias a otras secciones

Ver la sección 8. Controles de exposición/protección individual

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento: Evitar la formación de nubes de polvo.
Precauciones para una manipulación segura: Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. No fumar.
Medidas de higiene: Lavarse las manos y los antebrazos concienzudamente tras la manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento: Consérvense únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de: Humedad – Fuentes de ignición – Oxidantes fuertes. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.
Productos incompatibles: Agente oxidante. Bases fuertes.
Materiales incompatibles: Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

Azufre (7704-34-9)	
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,22 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados: Disponga de ventilación local o general de la sala para minimizar la exposición al polvo. Debe haber fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas donde se pudiera producir alguna exposición.
Equipo de protección individual: Evítese la exposición innecesaria
Ropa de protección – selección del material: Llevar un traje adecuado para evitar la exposición cutánea.
Protección de las manos: Llevar guantes de PVC, resistentes a los productos químicos (conformes con la norma EN 420 o equivalente)
Protección ocular: Gafas químicas o gafas de seguridad
Protección de la piel y del cuerpo: Llevar ropa de protección adecuada
Protección de las vías respiratorias: Llevar una máscara adecuada. Máscara contra el polvo con filtro de partículas.



Información adicional:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	Sólido
Color	Amarillo
Olor	Característico
Umbral olfativo	No hay datos disponibles
pH	No hay datos disponibles
Tasa de evaporación (acetato de butilo=1)	No hay datos disponibles
Punto de fusión/congelación	115 -123°C
Punto de solidificación	No hay datos disponible
Punto de ebullición	444° C
Punto de inflamación	207° C
Temperatura de auto-ignición	232°C. Método de ensayo EU A.16
Temperatura de descomposición	No hay datos disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	Inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
Tiempo de combustión	No hay datos disponibles
Velocidad de combustión	No hay datos disponibles
Presión de vapor	No hay datos disponibles
Densidad de vapor	No hay datos disponibles
Densidad relativa	No hay datos disponibles
Densidad	2,07 g/cm ³
Solubilidad	Insoluble en agua. Soluble en sulfuro de carbono y tolueno (Insoluble en tolueno: 0,3% max., según ASTM D-4578)
Viscosidad	No hay datos disponible
Propiedades explosivas	No hay datos disponible
Propiedades comburentes	No hay datos disponible
Limites de explosión	Lim. Inf. Explosivo: 35 g/m ³ (S en polvo). Lim. Sup. Explosivo: 1400 g/m ³ (S en polvo)

9.2. Información adicional

Tensión superficial: 60,8 dinas/cm a 120°C
Humedad: 0,3% max.
Calor de combustión: -11030 KJ/kg

SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No polimeriza. No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. El azufre es un fuerte reductor, y en contacto con agentes oxidantes puede provocar explosiones. En la combustión de azufre se producen gases ácidos como el dióxido de azufre o nieblas de azufre vapor/sulfuro de hidrogeno en defecto de oxigeno

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Bases fuertes. Agentes oxidantes fuertes. Ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Óxidos de azufre. Sulfuro de hidrógeno. La combustión genera gases tóxicos.

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**

Toxicidad aguda: No clasificado

Azufre (7704-34-9)

DL50 oral	>2000 mg/kg
-----------	-------------

DL50 cutánea rata	>2000 mg/kg
-------------------	-------------

CL50 inhalación rata (niebla/polvo – mg/l/4h)	5,43 mg/l/4h
---	--------------

Corrosión o irritación cutáneas: Provoca irritación cutánea

Lesiones o irritación ocular graves : No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea: No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales: No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad: No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT – exposición única) No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Azufre (7704-34-9)

NOAEL, subcrónico, oral, rata	1000 mg/kg (90 días)
-------------------------------	----------------------

NOAEL, subagudo, cutáneo, rata	400 mg/kg (28 días)
--------------------------------	---------------------

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración: No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

SECCIÓN 12. INFORMACION ECOLÓGICA**12.1. Toxicidad****Azufre (7704-34-9)**

CL50 peces	< 14 ppm
------------	----------

CE50 Daphnia	> 5000 ppm
--------------	------------

12.2. Persistencia y degradabilidad**Azufre (7704-34-9)**

Persistencia y degradabilidad	No establecido. El azufre liberado al medio ambiente se oxida rápidamente, bien por bacterias u otros microorganismos o espontáneamente por la presencia de oxígeno. Formando compuestos orgánicos de azufre. En el agua y en el suelo existen microorganismos que mediante reacciones de oxidación y reducción permiten la asimilación de estos compuestos por parte de plantas y animales superiores, incorporándose así a la cadena trófica alimenticia.
-------------------------------	---

12.3. Potencial de bioacumulación**Azufre (7704-34-9)**

Potencial de bioacumulación	El azufre elemental no se solubiliza en agua.
-----------------------------	---

12.4. Movilidad en el suelo**Azufre (7704-34-9)**

Ecología – suelo	En general el azufre presenta un ciclo biológico y una movilidad similar a la del nitrógeno, característica de nutrientes esenciales para el desarrollo de la vida celular. No se solubiliza en agua.
------------------	---

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La sustancia no cumple todos los criterios específicos que se detallan en el Anexo XIII o no permite realizar una comparación directa con todos los criterios del Anexo XIII, pero sin embargo, se señala que la sustancia no presentaría todas estas propiedades y la sustancia no se considera un PBT/vPvB.

12.6. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales: Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de los residuos: Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Indicaciones adicionales: No se recomienda el uso de incineradores ya que durante la combustión se produce SO₂ tóxico para el hombre y el medio ambiente.

Ecología – residuos: Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según los requisitos de ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
Descripción del documento del transporte				
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
14.4. Grupo de embalaje				
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: NO	Peligroso para el medio ambiente: NO Contaminante marino: NO	Peligroso para el medio ambiente: NO	Peligroso para el medio ambiente: NO	Peligroso para el medio ambiente: NO
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

No aplica

- Transporte marítimo

No aplica

- Transporte aéreo

No aplica

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

3.b. Sustancias o mezclas que respondan a los criterios de una de las clases o categorías de peligro siguientes, contempladas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1. a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10	AZUFRE LENTEJA - azufre
---	-------------------------

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química de las siguientes sustancias en esta mezcla

azufre

SECCIÓN 16. INFORMACION ADICIONAL

Fuentes de los datos: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las Directivas 67/548/CEE y se modifica el Reglamento CE N° 1907/2006.

Información adicional: Ninguno

Full text of H- and EUH-phrases:

Skin irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 2
H315	Provoca irritación cutánea

La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):

Skin irrit. 2	H315	Método de cálculo
---------------	------	-------------------

FDS EU (Anexo II REACH)

Esta información se base en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de su salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

SECCIÓN 17. ESCENARIOS DE EXPOSICION**1. Utilización del azufre como producto intermedio; industrial**

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización de la sustancia como producto intermedio	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3,8,9
Categorías de proceso	1,2,3,4,8b,15,22,23 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	6a
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 6.1a.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Utilización de la sustancia como producto intermedio. Se incluye el reciclado y la recuperación, el trasvase de materiales, el almacenamiento, la toma de muestras, las actividades de laboratorio asociadas, el mantenimiento y la carga (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y contenedores de producto a granel).	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS2 Toma de muestras del proceso	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS36 Actividades de laboratorio	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS81 Instalación dedicada	
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS85 Almacenamiento de productos a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37 Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 . Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

2. Utilización del azufre como agente ligante o antiadherente; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización como agentes ligantes o antiadherentes	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3
Categorías de proceso	1,2,3,4,6, 8a,8b,10,13,14 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	4
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 4.10a.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Contempla el empleo de agentes ligantes o antiadherentes, incluyendo el trasvase, la mezcla y al aplicación de materiales (incluyendo pulverización y aplicación con brocha), la preparación de moldes y coladas y el manejo de residuos.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 . Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS98 Aplicación fluida con rodillo o esparcidor	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS130 Formación de artículos por moldeo	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS81 Instalación dedicada	
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37	
Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 .	
Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

3. Utilización del azufre como agente ligante o antiadherente; profesional

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización como agentes ligantes o antiadherentes	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	22
Categorías de proceso	1,2,3,4,6, 8a,8b,10,13,14 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	8a, 8d
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 8.10b.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Contempla el empleo de agentes ligantes o antiadherentes, incluyendo el trasvase, la mezcla y al aplicación de materiales mediante pulverización y aplicación con brocha y el manejo de residuos.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 . Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS98 Aplicación fluida con rodillo o esparcidor	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS130 Formación de artículos por moldeo	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS81 Instalación dedicada	
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37	
Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 .	
Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

4. Fabricación de azufre; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Fabricación de la sustancia	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	2, 8, 9
Categorías de proceso	1,2,3,4,8a,8b,15 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	1,4
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 1.1.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Fabricación de la sustancia o su utilización como agente químico para el proceso o la extracción. Se incluye el reciclado y la recuperación, el trasvase de materiales, el almacenamiento, la toma de muestras, las actividades de laboratorio asociadas, el mantenimiento y la carga (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y contenedores de producto a granel)	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS2 Toma de muestras del proceso	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS36 Actividades de laboratorio	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS85 Almacenamiento de productos a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa **G21**

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. **G32**. Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. **G37**

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. **G36**. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. **G38**.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. **G23**

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

5. Distribucion de azufre; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Distribución de la sustancia	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3
Categorías de proceso	1,2,3,4,8a,8b,9,15 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	1,2,3,4,5,6a,6b,6c,6d,7
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 1.1b.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Carga de sustancia a granel (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y carga en contenedores IBC) y reenvasado (incluyendo bidones y pequeños envases) de sustancia, incluyendo la toma de muestras, almacenamiento, descarga, mantenimiento y actividades de laboratorios asociadas.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS2 Toma de muestras del proceso	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS36 Actividades de laboratorio	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS7 Llenado de pequeños envases	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS85 Almacenamiento de productos a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37 Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 . Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

6. Formulación y (re)envasado del azufre; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Formulación y (re)envasado de sustancias y mezclas	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3,10
Categorías de proceso	1,2,3,4,5,8a,8b,9,14,15,23,24 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	2
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 2.2.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Carga de sustancia a granel (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y carga en contenedores IBC) y re-ensavado (incluyendo bidones y pequeños envases) de sustancia, incluyendo la toma de muestras, almacenamiento, descarga, mantenimiento y actividades de laboratorios asociadas.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS2 Toma de muestras del proceso	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS512 Fresado y actividades similares	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS7 Llenado de pequeños envases	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS53 Peletización	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS36 Actividades de laboratorio	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS14 Traspases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones en general (sistemas abiertos) CS111 temperatura elevada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS85 Almacenamiento de productos a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37 Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 . Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

7. Utilización del azufre en productos agroquímicos; profesionales

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización en productos agroquímicos	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	22
Categorías de proceso	1,4,8a,8b,11,13 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	8a,8b
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 8.11a.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 . Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS10 Rociado	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32. Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

8. Utilización del azufre en productos agroquímicos; consumo

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre		
Título		
Utilización en agroquímica		
Descriptor de uso		
Sector (o sectores) de utilización	22	
Categorías de proceso	12,22,27 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1	
Categorías de emisiones al medio ambiente	8a,8d	
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 8.11b.v1	
Procesos, tareas, actividades contempladas		
Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación.		
Método de evaluación		
Véase sección 3		
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos		
Sección 2.1 Control de la exposición del operario		
Características del producto		
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29	
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13	
Cantidad utilizada	Contempla cantidades utilizadas de hasta 37500g, a menos que se indique otra cosa. (ConsOC2); contempla un área de contacto con la piel de hasta 6600 cm ² (ConsOC14)	
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Contempla una frecuencia de uso de hasta 4 veces al día, a menos que se indique otra cosa (ConsOC4); contempla una exposición de hasta 8 horas por caso de utilización (ConsOC14)	
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	Supone un uso en temperatura ambiente, a menos que se indique otra cosa (ConsOC15); supone una utilización en un local de 20m ³ (ConsOC11); supone una utilización con ventilación convencional (ConsOC8)	
Categoría de productos	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas	
PC12: Fertilizantes	OC	Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm ² (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas
PC22: Preparaciones para jardín y césped, incluyendo fertilizantes	OC	Los productos que contienen grandes porcentajes de azufre (en torno al 90%) se venden para la acidificación de suelos para tratar determinadas afecciones de plantas (por ejemplo, costras en patatas) y como elementos disuasorios para gusanos. Los productos se proporcionan a modo de gránulos (pellets) en bolsas de 1kg. La frecuencia de aplicación recomendada es de una vez por año. La evaluación de exposición se lleva a cabo mediante los valores de banda >0,1Pa de la herramienta de evaluación de consumo ESIG (Apéndice 1.c)
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas
PC27_n: Productos para la protección de plantas	OC	Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

		cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm ² (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada caso de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2		
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental		
No aplicable		
Sección 3 Estimación de la exposición		
3.1. Salud		
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar la exposición del consumidor, en forma coherente con el contenido del informe ECETOC #107 y el capítulo R15 del IR&CSA TGD. Cuando los elementos determinantes de la exposición sean distintos de los de esas fuentes, se indicará oportunamente. G42		
3.2 Medio ambiente		
No aplicable		
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición		
4.1 Salud		
No se espera que las exposiciones previstas superen los valores de referencia aplicables al consumidor cuando se establecen las condiciones operativas y las medidas de control de riesgos indicadas en la sección 2. G39 . Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23		
4.2. Medio Ambiente		
No aplicable		

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

9. Utilización del azufre en aplicaciones para construcción y carreteras; profesional

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización en aplicaciones para construcción y carreteras	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	22
Categorías de proceso	8a,8b,9,10,11,13 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	8d,8f
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 8.15.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Aplicación de recubrimientos de superficies y ligantes en actividades de construcción y carreteras, incluyendo el empleo en pavimentación, masillas de aplicación manual y en las aplicaciones para techumbres y membranas impermeables.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 . Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4
CS14 Trasvases a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS7 Llenado de pequeños envases	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS98 Aplicación fluida con rodillo o esparcidor	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS10 Rociado	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa **G21**

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. **G32**. Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. **G37**

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. **G36**. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. **G38**.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. **G23**

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

10. Utilización del azufre en la producción y procesamiento del caucho; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Producción y procesamiento del caucho	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3,10,11
Categorías de proceso	1,2,3,4,5,6,7,8a,8b,9,13,14,15,21 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	1,4,6d
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 4.19.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Fabricación de neumáticos y de artículos de goma en general, incluyendo el procesamiento del caucho crudo (sin vulcanizar), la manipulación y mezcla de aditivos para el caucho, el calandrado, el vulcanizado, el enfriado y el terminado, así como el mantenimiento.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 . Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS64 Calandrado (incluyendo Banbury) CS70 Vulcanización CS71 Enfriado de artículos vulcanizados	No se han identificado otras medidas concretas. E120

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

CS10 Rociado	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS90 Pesado a pequeña escala	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS73 Compresión de material de caucho en bruto sin vulcanizar	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS102 Operaciones de terminado	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21	
3.2 Medio ambiente	
No aplicable	
Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición	
4.1 Salud	
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32 . Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37 Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36 . Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38 . Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23	
4.2. Medio Ambiente	
No aplicable	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

11. Utilización del azufre como combustible; industrial

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Utilización como combustible	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	3
Categorías de proceso	1,2,3,4,8a,8b,16 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	7
Categoría de liberación medioambiental específica	ESVOC SpERC 7.12a.v1
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Contempla su uso como combustible (o como aditivos como combustible o componentes de aditivos) e incluye actividades asociadas con su trasvase, utilización, mantenimiento de equipos y manipulación de residuos.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS56 con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS2 Toma de muestras del proceso	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS85 Almacenamiento de productos a granel	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa **G21**

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. **G32**. Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. **G37**

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. **G36**. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. **G38**.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. **G23**

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
 Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

12. Utilización del azufre en la fabricación y uso de explosivos; profesional

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre	
Título	
Fabricación y uso de explosivos	
Descriptor de uso	
Sector (o sectores) de utilización	22
Categorías de proceso	1,3,5,8a,8b Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1
Categorías de emisiones al medio ambiente	8e
Categoría de liberación medioambiental específica	No aplicable
Procesos, tareas, actividades contempladas	
Contempla las exposiciones resultantes de la fabricación y el empleo de explosivos fluidizados (incluyendo trasvase, mezcla y carga de materiales) y la limpieza de equipos.	
Método de evaluación	
Véase sección 3	
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos	
Sección 2.1 Control de la exposición del operario	
Características del producto	
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13
Cantidad utilizada	No aplicable
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión de riesgos	No aplicable
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7 . Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3 .
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS55 Proceso por lotes. CS56 Con toma de muestras	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS30 Operaciones de mezclado (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120
Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2	
Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental	
No aplicable	
Sección 3 Estimación de la exposición	
3.1. Salud	

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad

Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa **G21**

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. **G32**. Las medidas de gestión de los riesgos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. **G37**

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. **G36**. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. **G38**.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. **G23**

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

AZUFRE LENTEJA

Ficha de datos de seguridad
Conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

13. Utilización del azufre en cerillas; consumo

Datos básicos para las evaluaciones:

El azufre está clasificado para los efectos de irritación de la piel (H315). NO existe ningún conjunto de DNEL para inhalación, irritación dérmica o ruto oral. Un valor de referencia de >5000 mg/kg, que representa un LD₅₀ "guía" se utilizó en la modelización.

El peso específico del azufre considerado para esta evaluación es de 2,07 g/cm³. La presión de vapor considerada para esta evaluación fue de 2,65E-20PA@115,36°C

13.1. Entorno de exposición para la salud humana / Estimación para el uso del azufre en cerillas (PC11; ERC 8ª; fracciones de liberación definidas de ERC):

Las cerillas contienen aproximadamente un 4% S. Durante el uso previsto (encendido de una cerilla), el azufre se quema instantáneamente y no existe ninguna exposición al efecto del azufre. Las cerillas se consideran un producto domestico común. De conformidad con la guía REACH (Capítulo R.15) el único entorno que requiere un análisis adicional es el caso de un niño que se mete en la boca (no traga) una cerilla. El cálculo supone una cabeza de cerilla con un radio de 3mm, una capa de 0,01 cm retirada al introducirse en la boca y un contenido en azufre del 4%. El peso corporal del niño es de 7,62 kg (RIVM 320104002). La dosis resultante es de 0,12 mg/kg.

13.2. Entorno de exposición ambiental / Estimación para el uso del azufre en cerillas (PC 11; ERC 8e; fracciones de liberación definidas de ERC):

No aplicable

14. Utilización del azufre en artículos de pirotecnia; consumo

14.1. Entorno de exposición para la salud humana / Estimación para el uso del azufre en cerillas (PC11; ERC 8e; fracciones de liberación definidas de ERC):

Durante el uso previsto (explosión de artículos de pirotécnica), el azufre se quema instantáneamente y no existe ninguna exposición al efecto del azufre. Los artículos de pirotecnia no se consideran un producto domestico común, puesto que no está previsto que los niños encuentren oportunidades para introducirselos en su boca. No se realiza ningún cálculo de la exposición.

14.2. Entorno de exposición ambiental / Estimación para el uso del azufre en cerillas (PC 11; ERC 8e; fracciones de liberación definidas de ERC):

No aplicable